

# BOLETÍN INFORMATIVO

## COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Académico informa a la Comunidad Universitaria que permanentemente está evaluando la situación derivada de la pandemia COVID-19, en procura de tomar las mejores decisiones en lo humano, lo social y lo académico. A partir de los diagnósticos realizados por los Consejos de Facultad y los Comités Curriculares, en los cuales se reconocieron las dificultades y las oportunidades surgidas de la necesidad de continuar las actividades universitarias haciendo uso de recursos virtuales y remotos, y de las sugerencias para fortalecer los procesos académicos durante el periodo de contingencia, este organismo, en consenso con las facultades y departamentos, adoptará las medidas correspondientes para atender las situaciones presentadas en los ámbitos académico, de conectividad y socio-afectivos, como consecuencia de las nuevas realidades derivadas de la pandemia. A continuación se sintetizan las principales acciones emprendidas hasta el momento:

- La Universidad busca fortalecer las habilidades en el uso de recursos virtuales y remotos para la docencia; con este propósito, se ha convocado a un grupo de expertos vinculados a la Institución, para la elaboración de la serie de documentos denominada: *“Orientaciones para el Uso de Entornos Virtuales como Apoyo a la Enseñanza y el Aprendizaje”*.
- En la primera semana de mayo se socializarán los módulos y videos tutoriales sobre evaluación y valoración, elaborados por el grupo de profesores expertos en pedagogía y uso de recursos virtuales y remotos. Por tratarse de una situación atípica, las formas de evaluación deben corresponder a esta nueva realidad de enseñanza-aprendizaje.
- A partir del 11 de mayo se llevará a cabo el proceso de **concertación** entre docentes y estudiantes sobre los mecanismos de evaluación, de acuerdo con las particularidades de cada asignatura. Con base en la información suministrada por cada Departamento el Consejo Académico planificará y programará **el inicio** del proceso de la evaluación.
- El Sistema de Bienestar Universitario, de manera conjunta con las facultades y departamentos evaluarán la eficacia de las ayudas institucionales para conectividad. Este Consejo reitera que se establecerá un plan especial de nivelación académica para los casos de estudiantes a quienes les haya resultado **imposible** el acceso a las clases virtuales y remotas.
- Las actividades académicas como prácticas de campo y laboratorio, entre otras, que no puedan llevarse a cabo haciendo uso de recursos virtuales y remotos, se reprogramarán una vez existan posibilidades para desarrollarlas presencialmente.
- El calendario del periodo A 2020 se modificará dependiendo de las decisiones adoptadas a nivel nacional para la contención de la pandemia y del tiempo requerido para la culminación de los procesos académicos, incluyendo la nivelación de los estudiantes que no han tenido acceso a los procesos formativos por razones de conectividad.

El Consejo Académico reitera su compromiso de trabajar con los estamentos universitarios y su disposición para mantener el diálogo abierto a fin de fortalecer los procesos misionales e invita a la comunidad universitaria a mantener la unidad, promover la solidaridad y la responsabilidad en estos momentos sin precedentes en nuestra vida institucional.

Aprobado por unanimidad

**Consejo Académico  
Universidad de Nariño**

